

EJR
17:20



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUN 2008	
Recibido.....	17:20 Hs.
Exp. N°.....	20737-PSF-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informe :

- Los motivos por los cuales los alumnos de la carrera de Auxiliar de Seguridad Pública del Instituto Superior de Seguridad Pública no han percibido sus becas correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año en curso, según lo estipula la ley vigente, en sus sedes de Rosario y Santa Fe.
- La demora en la acreditación de los salarios al personal docente de la carrera de Auxiliar de Seguridad Pública del Instituto Superior de Seguridad Pública correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del año en curso.


ALBERTO NAZARENO HAMMERLY
 Diputado Provincial


JORGE LAGNA
 Diputado Provincial


ALBERTO DANIEL MONTI
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con la aprobación de las leyes 12.333 de creación del ISEP (Instituto Superior de Seguridad Pública) y 12.521 de Personal Policial, la Legislatura que cumplió funciones en el período 2003 – 2007 dio pasos de trascendencia histórica en la formación de las fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe y en la jerarquización de la carrera policial, como medio de aproximar a la Policía de la Provincia a la comunidad.

El reemplazo de las viejas Escuelas de Cadetes por el Instituto Superior de Seguridad Pública es un mojón fundamental en la democratización de la formación del personal y brinda la chance a todo ingresante a la Policía de la Provincia de aspirar al máximo grado en la fuerza, sin distingo de su modo de ingreso.

En el Artículo 10 de la Ley 12.333 se dice expresamente que “los estudiantes admitidos para esta carrera cursarán sus estudios bajo la modalidad que conforme los planes de estudio sea conveniente según su etapa. La provincia proveerá lo necesario para el correcto desenvolvimiento del ISEP y de quienes cursen las carreras que en él se dicten”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Asimismo dispondrá de un sistema de becas cuyo régimen monto será determinado por el Consejo Interinstitucional en función de los recursos económicos disponibles” finaliza el mismo artículo.

La propia página web del ISEP (www.isepsantafe.edu.ar) expresa que “la capacitación brindada **acercará a la policía con el vecino**, y entonces con la verdadera naturaleza de la función policial. Recuperar el vínculo y la **cooperación** entre la sociedad civil y la policía es fundamental. El ISeP implica un **verdadero cambio organizacional**, en el marco de las actuales problemáticas de la sociedad y el respeto de los **valores cívicos y los derechos humanos**”.

Resulta por ello inconcebible, tras estos preceptos y teniendo en cuenta los rimbombantes discursos que se han brindado en materia de seguridad y los lucidos párrafos que la plataforma electoral del Frente Progresista Cívico y Social destinaba al mismo tema, que a tres meses de iniciado el ciclo lectivo del ISEP en sus sedes de Rosario y Santa Fe no hayan percibidos ni los alumnos sus becas, que rondan los 1.200 pesos, ni los docentes sus cargos por cátedra.

La situación se agrava cuando se tiene en cuenta que muchos de los aspirantes son jefes de familia y la extensión del cursado no permite a los mismos contar con otra actividad laboral y mas dramática aún para los alumnos que no viven en forma permanente en las ciudades de Rosario y Santa Fe, quienes deben costear traslados y mantenimiento lejos de sus lugares de residencia.


En el caso de los docentes ni siquiera se los ha bancarizado a la fecha, por lo que la incertidumbre es mayúscula y la real exigencia de cobrar por el trabajo realizado parece una ilusión lejana.

A esta altura nos preguntamos si no debería agregarse como materia a la currícula del ISEP la asignatura “Supervivencia en condiciones extremas” por las peripecias que esta administración hace pasar a alumnos y profesores del ISEP.

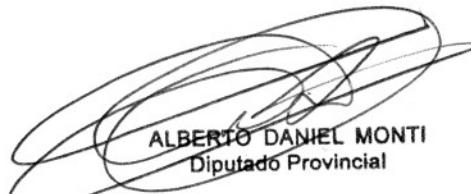
Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



ALBERTO NAZARENO HAMMERLY
Diputado Provincial



JORGE LAGNA
Diputado Provincial



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial